INFORME DE ADMISIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE LÁMINA GEOTEXTIL ANTIHIERBAS Y POSTERIOR RETIRADA DE RESTOS EN LAS ACTUACIONES DE "SUMINISTRO DE LÁMINA GEOTEXTIL ANTIHIERBAS EN LAS ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN DE HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN EL PARQUE NATURAL DEL TURIA" A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Ref.: TSA0070411

Nº DE ACTUACIÓN: 0731061

1.- OBJETO.

El presente informe tiene por objeto analizar el contenido de la documentación del SOBRE A de las ofertas recibidas por los que se regirá la admisión de ofertas.

2.- OFERTANTES.

Las ofertas recibidas han sido:

Descripción	CIF/NIF
TEX DELTA S.L.	B03025806
COMERCIAL PROJAR, S.A.	A46217923

3.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

Los requisitos mínimos y solvencia exigidos en el pliego son los siguientes:

5.1.- Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos, a solicitud de Tragsa:

Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II). bastando ésta para la admisión de la oferta del licitador.

5.2.- Solvencia Económica y Financiera

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio *en actividades similares a las de la presente licitación* referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a **135.000,00** € Suministro de Geotextil. Código CPV 44113330 Materiales Revestidos.

5.3.- Solvencia técnica

1. **Declaración responsable (Anexo II punto 4.1)** del representante legal de la empresa en la que se compromete a suministrar las fichas técnicas del geotextil de acuerdo con las características especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y conteniendo como mínimo la siguiente información: expedición del fabricante, dimensiones del rollo, material, características técnicas y prestaciones, gramaje y durabilidad

2. **Declaración responsable (Anexo II punto 4.1)** del representante legal de la empresa en la que la empresa adjudicataria, se hará cargo de la retirada de los restos de malla acopiados en el tajo y su gestión responsable de estos restos con un **máximo de 15 días** desde su aviso, presentado documentación de destino final de retirada que cumpla los requisitos ambientales y legales de reciclaje, reutilización o canon de vertido correspondientes.

El resumen de la documentación aportada por las empresas ofertantes es el siguiente:

EMPRESA	Anexo II	Solvencia Económica Financiera	Solvencia Técnica: Compromiso de aportar fichas	Solvencia Técnica: Compromiso retirada
TEX DELTA S.L.	SI	SI	SI	SI
COMERCIAL PROJAR, S.A.	INCOMPL.	SI	SI	SI

Se solicitan las subsanaciones correspondientes. Se recibe contestación en plazo, siendo el resultado de la documentación aportada, el siguiente:

EMPRESA	Anexo II	Solvencia Económica Financiera	Solvencia Técnica: Compromiso de aportar fichas	Solvencia Técnica: Compromiso retirada
TEX DELTA S.L.	SI	SI	SI	SI
COMERCIAL PROJAR, S.A.	SI	SI	SI	SI

La documentación de las ofertas y las subsanaciones son enviadas al jefe de obra para que realice el estudio técnico correspondiente

4.- CONCLUSION.

Una vez recibido el informe técnico de la oferta recibida se concluye que:

- SE ADMITEN las ofertas presentadas por las empresas TEX DELTA S.L. y COMERCIAL PROJAR, S.A. L. ya que cumplen con los requisitos exigidos en el pliego

Se puede proceder a la convocatoria de apertura del SOBRE B.

- Se adjunta informe técnico

En Valencia, a 7 de abril de 2021

Mesa de Contratación UT2

Presidente	Secretario	Vocal
Gerente de Adm. y Control	Coordinador Contratación	Técnico de Contratación
Jose Luis Marin	Luis Miguel Huerta	Carmen L. Grau